



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 22 de Mayo de 2026

NO BAJAMOS LA GUARDIA — 2026 —

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-  SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
-  ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
-  AYUNTAMIENTOS

TOMO CLXIII
NÚMERO
73

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO NÚM. 200. SE PUBLICA EL EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON; ASÍ COMO EL PROYECTO DE DECRETO, RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026, AL PRESENTARSE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. S.O.-153-LXXVII..

5-16



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 209. SE REFORMA LA FRACCIÓN CIII AL ARTÍCULO 8, LAS FRACCIONES XVI, XVII Y XVIII DEL ARTÍCULO 12, EL ARTÍCULO 18 BIS, LAS FRACCIONES XVII, XIX Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27, LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 30, LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 39, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 49, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 120 BIS, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 133; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 BIS, LA FRACCIÓN X, LXIII BIS, LXXX BIS Y LXXXV BIS AL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 12, LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 27, LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 49, EL INCISO W) AL ARTÍCULO 50, EL ARTÍCULO 60 BIS 1, LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 68 BIS 1, EL ARTÍCULO 69 BIS 1, EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105, EL TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 133, EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 144, EL ARTÍCULO 173 BIS, EL ARTÍCULO 186 BIS, TODO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN..

17-36

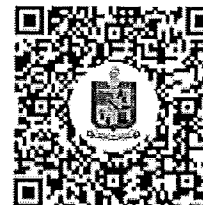
DECRETO NÚM. 210. SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIV Y XXV DEL ARTÍCULO 2, LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 2 BIS, LAS FRACCIONES XV Y XVI DEL ARTÍCULO 9, EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16, LOS INCISOS P) Y Q) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 17, LAS FRACCIONES VII, XXI Y XXII DEL ARTÍCULO 26 Y, EL ARTÍCULO 39; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 2, UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 2 BIS, UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 3, UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 9, LOS INCISOS R) Y S) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 17, UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 26 Y LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43, TODOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN..

37-46



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



■ SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES INTEGRALES DESARROLLADAS POR LAS ASESORAS Y ASESORES JURÍDICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL. .

. 47-63

■ SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. .

. 64-74



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

■ CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE).

BECAS CONARTE CONVOCATORIA CENTRO DE ESCRITORES DE NUEVO LEÓN 2026. .

. 75-83

■ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026. .

. 84-88

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO DIFNL-LPNP-02-2026. .

. 89-90



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

■ SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

CATÁLOGO DE PERFILES DE USUARIO DEL SISTEMA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2) DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN. .

. 91-101



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.

■ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO UANL-DGA-DC-LP.03/2026. .

. 102-104



AYUNTAMIENTOS.

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026, SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO AL SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L. .

. 105-106

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA 15 DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. .	. 107-108
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN.	
ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA SOMETER A CONSUTA PÚBLICA CIUDADANA LA PROPUESTA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO, DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L..	. 109-110
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. CONVOCATORIA 16 DE LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES. .	. 111-112
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026. .	. 113
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.	
ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026, SE AUTORIZA EL CONSIDERAR Y COMPUTAR COMO DÍAS INHÁBILES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026..	. 114
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO MSV-SOP-LIC-RP/ULTRACRECIMIENTO-12/2026. .	. 115-116
■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA. CONVOCATORIA 08 DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES. .	. 117-118



El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de la obra pública a financiar con Recursos Propios y Estatales.

Licitación Pública Estatal

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SOP-MTY-RP-20/26-CP	\$ 30,000.00	02/06/2026 (08:00 Hrs.)	02/06/2026 (09:00 Hrs.)	03/06/2026 (12:00 Hrs.)	11/06/2026 (12:00 Hrs.)	12/06/2026 (12:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos:	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL REALINEAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES A LA ALTURA DE LA AVENIDA PASEO DE LOS NAVEGANTES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	16/06/2026	30/04/2027	318 días naturales	\$100,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
- Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestren al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT, opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por Subsecretaría de Administración Tributaria del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
- Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
- En su caso de pertenecer, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras similares.
- Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia certificada de tres (3) contratos, además su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega - recepción de obras similares a las que solicita participar.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia certificada donde así se solicite, presentando original que la avale.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y/o venta, previo al cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria, en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., teléfono: (81) 81306179, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10, incluyendo lo mencionado en el punto 12. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY o en efectivo.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
 - La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
 - El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
 - Ubicación de las obras: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
 - El(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) español.
 - La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
 - Se otorgará un Anticipo para compra de material del 10% y un anticipo para inicio de trabajos de 20 %.
 - La procedencia de los recursos de las obras se financiará con: Recursos Propios y Estatales.
- La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de las obras y servicios motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.





Gobierno
de Monterrey

MTY
AQUÍ SE RESUELVE

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72 (setenta y dos) horas previas a cada acto en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo, S/N, Col. Centro en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MAYO DE 2026

LIC. JOSÉ HAZARIO PINEDA OSORIO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L.



Gobierno
de Monterrey
2024 - 2027

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
Oficina del Secretario
SO/SOP/001/2025/O

